#### **CONVOCATORIA CAS N° 59-2025 - UGEL 02**

# Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBE

#### (01 VACANTE)

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

# "Contrato como personal CAS transitorio"

### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de uno (01) Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física Ocupacional o Lenguaje para CEBE.

- Denominación de la intervención. Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.
- 3. Área responsable de la intervención:

Viceministerio de

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE)

#### 4. Órgano o Unidad Orgánica:

Instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

5. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área de Recursos Humanos de la UGEL 02.

#### 6. Base legal:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025
- Ley N° 31676 Ley que modifica el Código Penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Legislativo Nº 1602 que modifica la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones. Cuarta disposición complementaria final.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las

intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima metropolitana en el año fiscal 2025".

- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000029-2023-SERVIR-PE
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 034-2019-SERVIR-PE de fecha 06 de marzo de 2019.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000132-2022-SERVIR-PE de fecha 25 de agosto de 2022.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

# II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Viceministerio de

Gestión Institucional

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria.	15/05/2025	UGEL 02
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el portal Talento Perú- SERVIR.	16/05/2025 al 29/05/2025	Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en el portal web de la UGEL 02: https://www.ugel02.gob.pe/convocatoriasined	16/05/2025 al 29/05/2025	Recursos Humanos
FUT + Ficha curricular (Anexo N° 01) + declaraciones juradas y documentos sustentatorios FEDATEADOS de acuerdo al ítem IV, deberán ser presentados por mesa de partes digital de la UGEL N° 02, a la siguiente dirección:  MINEDU EN LINEA – MESA DE PARTES DIGITAL <a href="https://enlinea.minedu.gob.pe/">https://enlinea.minedu.gob.pe/</a>	<mark>30/05/2025</mark>	Recursos Humanos
SELECCIÓN		
Evaluación del expediente.	02/06/2025 y 03/06/2025	Comité
Publicación de resultados de la evaluación del expediente en: <a href="https://www.ugel02.gob.pe/convocatoriasined">https://www.ugel02.gob.pe/convocatoriasined</a>	04/06/2025	Recursos Humanos
Entrevista personal: Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	05/06/2025	Comité
Publicación del resultado final en el portal web de la UGEL 02: https://www.ugel02.gob.pe/convocatoriasined	06/06/2025	Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato y registro del Contrato.	09/06/2025	Recursos Humanos

# III. ETAPAS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO

La evaluación de los/las postulantes se realizarán en dos etapas:

Viceministerio de

Gestión Institucional

- a) Etapa de la evaluación curricular
- b) Etapa de la entrevista presencial.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la hoja de vida (Anexo N° 01)	40	50
Entrevista presencial	40	50
TOTAL	80	100

#### a) Etapa de la Evaluación Curricular

Los/Las postulantes presentarán para la etapa de evaluación curricular su FICHA CURRICULAR **DOCUMENTADO** (Anexo N° 01) como parte de los documentos que se solicitan en la "Documentación a presentar", durante el plazo establecido en el cronograma; deberá tener en cuenta que la copia de su DNI deberá reflejar anverso y reverso y la copia de su título profesional y/o técnico o bachiller o diploma o certificado de egresado deberá reflejar anverso y reverso según corresponda el requisito de la "Formación Profesional". El Anexo N° 01 debidamente **DOCUMENTADO** es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

#### b) Etapa de la Entrevista Presencial

La hora de la entrevista presencial se colocará en la publicación de los resultados de la evaluación curricular que será comunicado de acuerdo al cronograma establecido. La entrevista presencial se realizará en las instalaciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02.

De ser persona con alguna discapacidad deberá ser comunicado al correo <u>selecciondepersonal@ugel02.gob.pe</u> antes de la fecha de entrevista para aplicar y garantizar lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2019-SERVIR-PE de fecha 06 de marzo de 2019.

#### IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN MESA DE PARTES

#### 1) Presentación de la Hoja de Vida Documentada:

Los/ Las postulantes descargaran la ficha curricular de postulación (Anexo N° 01) y los anexos (N° 01, 02, 03, 04 y 05) a través del portal Institucional <a href="https://www.ugel02.gob.pe/convocatoriasined">https://www.ugel02.gob.pe/convocatoriasined</a> y deberán presentarlo dentro del plazo establecido en las bases del proceso de selección, debiendo consignar la información que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos del puesto. La información consignada en la ficha curricular de postulación tiene carácter de declaración jurada

- 1. Ficha curricular (Anexo N° 01): Deberá estar firmado por el/la postulante, además de colocar su huella digital.
- 2. Copia simple de DNI vigente.

Viceministerio de

Gestión Institucional

- 3. Declaración jurada de relación de parentesco.
- 4. Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.
- 5. Declaración jurada para bonificación por discapacidad, FF. AA o ser deportista calificado de alto nivel.
- 6. Formato de autorización para recibir notificaciones por correo electrónico
- 7. Declaración Jurada de no percibir otros ingresos del Estado.
- 8. Currículum Vitae actualizado, documentado y fedateados.
- La omisión de la presentación de estos documentos, acarrea que el postulante sea declarado NO APTO en la etapa respectiva.

NOTA: DE ACUERDO AL PUNTO 8. PRESENTAR EL CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO, DOCUMENTADO Y FEDATEADOS, REALIZAR EL FEDATEO DE SUS DOCUMENTOS CON ANTICIPACIÓN, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

CALLE ALFONSO BERNAL MONTOYA, LT. 02 MZ. B1 – URBANIZACIÓN SAN EMADEO DE GARAGAY – SAN MARTÍN DE PORRES, EN EL HORARIO DE a08:00 A. M. A 16:30 P. M. so de selección por mesa de partes digital de la UGEL N° 02, a la siguiente dirección:

MINEDU EN LINEA - MESA DE PARTES DIGITAL

https://enlinea.minedu.gob.pe/

Asunto del FUT: deberá consignarse el número del proceso CAS y nombre del cargo al que postula.

<u>Ejemplo</u>: CAS N° 02 – 2022 – OFICINISTA

#### 2) Para la firma del contrato:

Después de la publicación de los resultados finales, los/las postulantes declarados/as **GANADORES/AS**, deberán apersonarse al día siguiente a la sede de la UGEL 02 para la firma del contrato CAS.

Cabe señalar que el postulante ganador tendrá cinco (5) días hábiles para la firma del contrato, a partir de día siguiente de la publicación de resultados finales.

**NOTA:** Es requisito indispensable presentar su **CERTIFICADO ÚNICO LABORAL vigentes**s para la suscripción del contrato.

Link para generar CERTIFICADO ÚNICO LABORAL:

https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/irindex.htmlnl

# V. <u>DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL</u> PROCESO

#### 1) Declaratoria del proceso como Desierto

Viceministerio de

Gestión Institucional

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los/las postulantes cumplen con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtienen el puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

#### 2) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

# VI. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

- Sobre las bonificaciones adicionales a postulantes en los concursos administrativos de servicios (CAS).
- Bonificación por Discapacidad: De haber aprobado todas las evaluaciones de la etapa de selección, la persona con discapacidad que haya participado tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total (aprobatorio). Para lo cual debe

sustentar adjuntando la Resolución emitida por CONADIS y/o MINSA y/o carné emitido por CONADIS, en el cual evidencia su condición.

- Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas: De haber aprobado todas las evaluaciones de la etapa de selección, el personal licenciado del servicio militar de las Fuerzas Armadas cuenta con el beneficio de una bonificación del 10% en el puntaje total (aprobatorio). Para la cual deberá presentar constancia emitida posterior al 01 de enero del 2009, fecha de entrada en vigencia de la Ley 29248.
- Bonificación a Deportistas calificados de alto nivel: Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificado de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el

puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de la postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

Viceministerio de Gestión Institucional

Asimismo, se deberá tener en consideración las siguientes pautas específicas:

	241740
ITEM	PAUTAS
Formación académica	a) El grado académico solicitado en el perfil del puesto debe ser sustentado con los siguientes documentos:  ✓ Secundaria: Certificado de secundaria completa.  ✓ Egresado/a: Copia de constancia y/o certificado y/o diploma de egresado/a donde se especifique la fecha de emisión.  ✓ Bachiller: Copia (ambas caras) del Diploma de Grado de Bachiller (anverso y reverso)  ✓ Título/Licenciatura: Copia (ambas caras) del Diploma del Título Profesional (anverso y reverso)  En el caso de Bachiller y Título/Licenciatura, si el/la postulante solo presenta el anverso, el área de Recursos Humanos verificará el registro de SUNEDU a efectos de validar el grado académico obtenido, de no encontrarse inscrito en SUNEDU será descalificado.  b) Las variaciones de denominación para una misma especialidad y/o carrera, se considerará como válidas. Por ejemplo: si el perfil requiere la especialidad de Comunicaciones y el/la postulante pertenece a la carrera de Ciencias de la Comunicación, esta debe ser considerada como válida.  c) El grado de maestría deberá sustentarse con el Grado de Magíster (diploma) registrado en SUNEDU.  d) Para el caso de los Diplomas obtenidos en el extranjero se tomará como válidos aquellos que cuenten con el registro de SUNEDU o de lo contrario con el apostillado correspondiente.  e) En el caso de los documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar adicionalmente el archivo que contenga la traducción oficial o certificada de los documentos, de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del
	Procedimiento Administrativo General.  f) En el caso de los títulos otorgados por los Institutos Superiores Tecnológicos, así como aquellos emitidos por los Institutos Pedagógicos, estos deberán adjuntarse por ambos lados (anverso y reverso).
Colegiatura y habilitación	En caso el perfil del puesto requiera habilitación profesional, debe sustentarse con el certificado de habilitación vigente y/o búsqueda en el Colegio Profesional correspondiente donde se visualice que se encuentra habilitado a la fecha de su postulación.
Cursos y/o programas de especialización	<ul> <li>a) Los cursos, programas de especialización y/o diplomados solicitados deben ser acreditados mediante un certificado, constancia o diploma en las temáticas requeridas en el perfil.</li> <li>Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros (presencial o virtual).</li> </ul>
	<ul> <li>Asimismo, se verificará que el documento adjunto (cursos, programas de especialización y/o diplomados) cumplan con las horas mínimas establecidas en el formato de perfil de puesto:</li> </ul>

Viceministerio de Gestión Institucional

		/ Owner de consciolinacións el másimo de bones					
		✓ Curso de especialización: el mínimo de horas establecidas es 24 horas.					
		✓ Diplomados: el mínimo de horas establecidas son 90					
		horas.					
Cursos técnicos	En caso de que el perfil requiera cursos técnicos, estos deben ser						
Our 303 tecrnicos		ados, mediante un certificado, constancia, diploma; en la que					
		ecifique la temática y el nivel solicitado. Por ejemplo: Excel, SAP,					
		SIGA (con un mínimo de 12 horas, y de 8 horas si procede					
	de órgano rector).						
Experiencia	a)	Se verificará que el/la postulante cumpla con el tiempo de					
general		experiencia general requerido para el puesto, incluidas las modalidades formativas de acuerdo a la Ley 31396 (*), caso contrario se contabilizarán a partir del egreso, , las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o					
	b)	profesional requerido en el perfil del puesto.  La acreditación de la experiencia laboral es: con certificados de trabajo ó constancias de trabajo ó resoluciones de inicio y de cese con boletas de pago ó contratos y adendas con boletas de pago; todos los documentos presentados deberán ser legibles, caso contrario no se tomará en cuenta.					
		Para efectos de locación deberán acreditarse con la constancia de prestación de servicios otorgado por el área de logística ó órdenes de servicios con sus respectivas conformidades.					
	c)	Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.					
		(*) A los egresados de educación superior universitaria y no universitaria que postulen a un cargo en el sector público que requiera experiencia laboral previa, se les reconoce como tal las prácticas preprofesionales y las prácticas profesional que hayan realizado en el sector público o privado, de conformidad con el artículo 4 de la Ley N°31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401. Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado/a y el Certificado de SECIGRA DERECHO, otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.					
Experiencia	a)	En el rubro de experiencia específica, se verificará que el/la					
específica		postulante cumpla con el nivel y temáticas descritas en el					
		<b>perfil de puesto</b> , debiendo tener en cuenta también que, para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia específica (incluidas las					
		prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso					

	de la formación académica correspondiente, por lo cual, el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado/a, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado.  b) El documento que presente el postulante deberá especificar el nombre del cargo, periodo laboral, nivel mínimo del puesto solicitado en el TDR, caso contrario no se considerará para la experiencia específica.  Asimismo, si el/la postulante cuenta con más de una carrera profesional o técnica, corresponderá identificar la fecha de egreso de la universidad o instituto correspondiente a la carrera solicitada en el perfil del puesto al que está postulando.
Conocimientos para el puesto o cargo	No requiere documentos de sustento.

# VII. INFORMACIÓN ADICIONAL

Viceministerio de

Gestión Institucional

- Todos los documentos que presente cada postulante deben ser legibles.
- Todos los documentos que presente cada postulante deben ser fedateados en caso la documentación tenga un código QR o link para la validación de la autenticidad no requiere ser fedateado.
- Abstenerse de colocar documentos que no sean requeridos de acuerdo con el perfil de la convocatoria CAS.
- Se procederá con el archivo del expediente de los postulantes que no salieron ganadores y de los accesitarios al día siguiente de la suscripción del contrato con el CAS ganador.
- Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas no serán consideradas APTAS/OS para el proceso.
- Los/Las postulantes solo podrán participar de un (01) proceso CAS, <u>dentro de la misma</u> <u>fecha de publicación</u>, a la vez. De presentarse a dos o más procesos en la misma fecha de publicación, solo tendrá validez la primera solicitud que ingrese a la entidad.
- El/La candidato/a ganador/a deberá presentar su CERTIFICADO ÚNICO LABORAL como requisito para la suscripción del contrato.
- Los/Las postulantes no ganadores/as que hayan obtenido un puntaje aprobatorio de 80 puntos o más, quedarán como ACCESITARIOS/AS según el orden de mérito alcanzado, siempre y cuando hayan pasado a la segunda etapa del proceso de la convocatoria CAS (etapa de entrevista).
- El postulante deberá revisar las Pautas de las consideraciones generales de la Evaluación Curricular de la Experiencia General y Experiencia Especifica; a fin de que acredite correctamente su experiencia laboral.

# Perfil: Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguaje para CEBF

(Lo señalado en el presente perfil son condiciones y requisitos mínimos)

• • •	son condiciones y requisitos minimos)					
IDENTIFICACION DEL PUESTO						
Órgano o Unidad Orgánica:	Centro de Educación Básica Especial					
Nombre del puesto:	Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguajo para CEBE					
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) del CEBE					
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:					
Programa Presupuestal:	0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.					
Actividad:	5005877					
Intervención:	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básic Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes co discapacidad en la educación básica y técnico productiva.					
MISIÓN DEL PUESTO						
asisten a los servicios de los Centr brinde el servicio educativo; que fa	iantes con discapacidad intelectual severa que requieren apoyos permanentes y especializados, qu os de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes en la modalidad de atención qu avorezcan el desarrollo de sus competencias según sus fortalezas, las barreras que afrontan y lo o a considerar en el Plan Educativo Personalizado – PEP.					
FUNCIONES DEL PUESTO						
Participar en la elaboración, formula proyectos de innovación e investiga	ación e implementación de los instrumentos de gestión, así como en la formulación y desarrollo de ación educativa.					
de corto plazo, en la EPP, en otras	disciplinario, en la Planificación Curricular de Aula (PCA), tanto en la anual o de largo plazo como en la evaluaciones y en la formulación del informe psicopedagógico y el PEP de los ación de las unidades de aprendizaje, talleres y evaluaciones de progreso.					
	ción educativa a los estudiantes desde tres modalidades de intervención: como apoyo al docente aje, en corresponsabilidad con el docente (docencia compartida) o liderando las actividades de te.					
espacios es favorecer la atención in	formación y capacitación sobre aspectos relacionados con su especialidad. La finalidad de estos tegral a los estudiantes y están dirigidos al equipo interdisciplinario del gos, entre otros), a las IE o a la comunidad.					
Apoyar, acompañar, asesorar e info	rmar a las familias para asegurar su participación y empoderamiento, así como para dar continuidad al olidar los logros de aprendizaje, todo ello en el contexto o entorno familiar y social.					
	docentes, el trabajo con las familias del CEBE desde las diversas estrategias que se abordan: los miciliarias, las entrevistas personales, el trabajo colaborativo en beneficio del aula					
desplazamiento y otros (según la es	cionados con la autonomía, la motricidad, la comunicación y el lenguaje, el control postural, el specialidad de cada profesional) a los estudiantes y a sus familias para la prevención de dificultades ás, hace las derivaciones pertinentes a otros profesionales de la salud en caso de que sea necesario y b.					
Otras funciones asignadas por el dir	rector del CEBE y relacionadas con la misión del puesto.					
COORDINACIONES PRINCIPALES						
Coordinaciones Internas						
Áreas del Centro de Educación Bási	ca Especial					
Coordinaciones Externas						
Organizaciones que realizan activida	ades con personas en condición de discapacidad.					





			B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto Colegiatura?							
	Incom pleta	Compl eta		Egresado		Tecnó	Tecnólogo médico en/ área/mención/especialidad Terapia Fïsica o Terapia Fisica y Rehabilitación o Terapia Ocupacional o Terapia de Lenguaje		<b>X</b> Si	No
Primaria				Bachiller		área/m Terapi Fisica			¿Requiere Hab	ilitación
Secundaria			x	Título/Licenci atura					Profesional?	
Técnica Básica (1 o 2 años)				Maestría		No apl	No aplica		<b>X</b> Si	No
Técnica Superior (3 o 4 años)				Egresado	Titulad	10				
X Universitario		X		Doctorado		No apl	No aplica			
				Egresado	Titulad	o				
o aplica  Conocimientos de O	fimátic	ca e Idio	mas							
,	No		de Domir			IDIOM			I de Dominio	
OFIMÁTICA  Docesador de textos (Word; pen Office, Write, etc.)	aplica	Básico X	Intermedio	Avanzado		AS Inglés	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
ojas de cálculo (Excel, penCalc, etc.)		х			_					
		х								
						Observa	iciones			
ower Point, Prezi , etc.)	Х									
rograma de presentaciones Power Point, Prezi , etc.)  Dtros)  XPERIENCIA  xperiencia General  adique la cantidad tota		ños de e	xperienci	i <b>a laboral</b> ; la	sea en el se	ctor público o p	rivado			
Over Point, Prezi, etc.)  Otros)  XPERIENCIA  xperiencia General		ños de e	xperienci	i <b>a laboral</b> ; la	sea en el se	ctor público o p	rivado			

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:						
No aplica						
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)  X Practicante Profesional  Auxiliar o Analista  Especialista  Supervisor / Coordinador  Jefe de Área o Director  * Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto						
Experiencia en Terapia física y rehabilitación o Te	rapia ocupacional o Terapia de Lenguaje					
NACIONALIDAD						
¿Se requiere nacionalidad peruana?						
Anote el sustento: No aplica						
HABILIDADES O COMPETENCIAS						
Comunicación oral, cooperación, iniciativa, empatía y trabajo en equipo.						
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO						
Lugar de prestación del servicio:	Centro de Educación Básica Especial					
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del 17 de Marzo y/o desde la suscripción de contrato, pudiendo ser prorrogados dentro del año fiscal, sujetos a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la Unidad Ejecutora.					
Remuneración mensual:	S/ 2,964.19 (Dos Mil Novecientos Sesenta y Cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.					
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul> <li>Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales.</li> <li>No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.</li> <li>No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.</li> </ul>					





Firmado digitalmente por: CARBAJAL TARAZONA Roy Marvin FAU 20131370998 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 03/01/2025 18:02:47-0500